

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO la nota presentada por el señor Guillermo Miguel DELL'ORO, D.N.I. N° 13.407.289; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma presenta su renuncia por acogerse al régimen jubilatorio, a partir del día 30 de Junio del corriente año.

Que se considera pertinente dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 0267/20 y dar de baja la designación del agente mencionado en el visto, a partir del día 30 de Junio del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

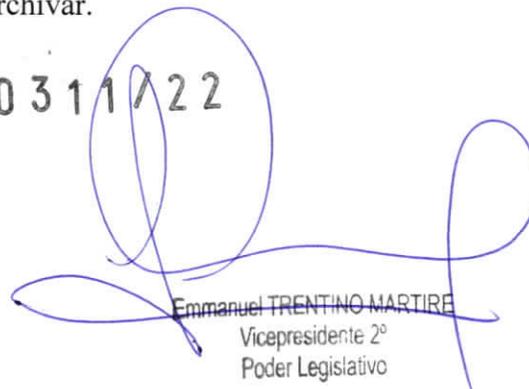
**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 30 de Junio de 2022, la Resolución de Presidencia N° 0267/20, mediante la cual se designó al Sr. Guillermo Miguel DELL'ORO, D.N.I. N° 13.407.289, como Personal de Planta Temporaria, categoría 24 P.A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0311/22


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo